



DECLARACIÓN PÚBLICA

Santiago, 27 de Julio de 2018. Las y los integrantes de la **Comisión Mujer y Género del Consejo Regional Metropolitano de Santiago (CORE Santiago)**, en sesión realizada hoy, han acordado declarar lo siguiente:

- a) Expresamos nuestro más absoluto rechazo y condena ante los actos de violencia cometidos contra tres mujeres, ocurridos en el contexto de la 6ta. Marcha por el Aborto, el pasado miércoles 25 de Julio en Santiago.
- b) Los hechos que el país ha conocido terminaron con tres mujeres heridas con arma blanca y hospitalizadas en la Posta Central, agredidas por personas encapuchadas. Repudiamos este ataque brutal que atenta contra el derecho a la vida, a la integridad física de las mujeres y contra las normas básicas de una democracia, en cuanto a libertad de expresión y que constituye una clara expresión de violencia de género.
- c) Solidarizamos con las mujeres agredidas en su dolor e indignación, pues en una democracia que se precie de tal, resulta del todo inaceptable que existan conductas como las que hemos visto en estos días.
- d) Apreciamos la voluntad de la máxima autoridad del Gobierno Regional Metropolitano, Intendenta Karla Rubilar, de condenar y de hacerse parte en la querrela ya interpuesta contra quienes resulten responsables de estos hechos de violencia.
- e) Esperamos similares pronunciamientos de otras autoridades del Gobierno, por cuanto este tipo de actos deben ser transversalmente condenados.
- f) Los relatos de las afectadas señalan un actuar poco decidido por parte de Carabineros, en cuanto a su defensa en los momentos en que estaban siendo agredidas. Esperamos de igual forma, un actuar radical de parte de los organismos policiales frente a hechos de esta naturaleza.
- g) Reafirmamos nuestra decisión y compromiso de seguir trabajando por la erradicación de todas las formas de violencia de género.

INTEGRANTES:

Lorena Estivales A. Presidenta
Christopher White B.
Jazmín Aguilar O.
Cristian Labbé M.
Fernanda Ortiz G.

Macarena Escala C.
Celin Moreno C.
Paola Chávez M.
María Antonieta Saa D.

Nelly Santander M.
Noemí Martínez D.